

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35303
Nombre	Trabajo Fin de Grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1203 - Grado de Logopedia	Facultad de Psicología y Logopedia	4	Otros casos

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1203 - Grado de Logopedia	31 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
FERRER MANCHON, ANTONIO M.	305 - Psicología Evolutiva y de la Educación

RESUMEN

En el Real Decreto 861/2012, de 2 de julio, se indica que todas las enseñanzas oficiales de grado han de concluir con la elaboración y presentación de un TFG que ha de formar parte del plan de estudios. Asimismo, se señala que el TFG se ha de realizar en la fase final del plan de estudios y tiene que estar orientado hacia la evaluación de las competencias asociadas al título de grado en cuestión.

De manera más concreta, el TFG se define como un trabajo autónomo e individual que cada estudiante ha de realizar bajo la supervisión de un tutor o tutora (o tutores). La organización y desarrollo del TFG han de respetar las especificaciones que recoge la ficha verificada de la asignatura, en este caso la del TFG de la titulación de Logopedia en la Universitat de València.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Esta materia tan sólo se podrá superar cuando el alumno haya aprobado el resto de créditos obligatorios del Plan de Estudios con la excepción de las Prácticas Externas. El trabajo Fin de Grado está vinculado a las Prácticas Externas obligatorias si se realizan en el mismo curso académico. Los estudiantes de adaptación de diplomatura a grado no tendrán vinculado a prácticas externas su trabajo fin de grado.

COMPETENCIAS

1203 - Grado de Logopedia

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Explorar, evaluar, diagnosticar y emitir pronóstico de evolución de los trastornos de la comunicación y el lenguaje desde una perspectiva multidisciplinar.
- Usar las técnicas e instrumentos de exploración propios de la profesión y registrar, sintetizar e interpretar los datos aportados integrándolos en el conjunto de la información.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédica, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano, incluyendo la perspectiva de género.
- Trabajar en los entornos escolar, asistencial y sanitario formando parte del equipo profesional. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con Logopedia.



- Explicar y argumentar el tratamiento seleccionado.
- Ser capaz de desarrollar habilidades como: regular su propio aprendizaje, resolver problemas, razonar críticamente y adaptarse a situaciones nuevas.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- Conocer y valorar de forma crítica la terminología y la metodología propias de la investigación logopédica.
- Comunicar de manera oral y escrita sus observaciones y conclusiones al paciente, a sus familiares y al resto de profesionales que intervienen en su atención adaptándose a las características sociolingüísticas del entorno.
- Elaborar y redactar informes de exploración y diagnóstico, seguimiento, finalización y derivación.
- Compromiso ético activo con los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, creencias, lengua, cultura o por otras razones.
- Prevenir, detectar y desarrollar medidas para superar las situaciones de discriminación por razones de género en el ámbito de la actuación logopédica.
- Promocionar la cultura de la paz, los valores democráticos y la sostenibilidad.
- El alumno/a estará capacitado/a para emitir un informe neuropsicológico de un caso clínico real.
- Redactar informes de seguimiento y finalización de tratamientos en el ámbito educativo.
- Conocer los distintos diseños de investigación, los procedimientos de formulación y contraste de hipótesis y la interpretación de los resultados.
- Ser capaz de aplicar el conocimiento metodológico para resolver los problemas planteados en la práctica profesional.
- Ser capaz de recoger, analizar e interpretar datos mediante programas estadísticos y otras tecnologías de la información.
- Autonomía y responsabilidad en la toma de decisiones.
- El alumno/a estará capacitado/a para emitir un informe neuropsicológico del un caso clínico real de paciente con trastorno neurodegenerativo.
- Preocupación por garantizar la calidad de la actuación profesional

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Saber realizar un informe y exposición pública en que se defienda el rol del logopeda en un ámbito determinado de aplicación.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Trabajo de Fin de Grado

Se plantea la posibilidad de que el alumno/a elija entre diferentes modalidades de trabajo de Fin de Grado.

- Trabajo de investigación: Plantear el desarrollo de las competencias investigadoras buscando su relación con la práctica profesional. Ello puede realizarse de diversas formas:

a) realizar una tesina de grado que suponga una investigación dimensionada de acuerdo con los créditos del trabajo.

b) realizar una revisión de la literatura sobre un tema con el objetivo de determinar el estado de la cuestión. Esta revisión podría orientarse a identificar la evidencia empírica disponible sobre dicha cuestión para fundamentar la práctica profesional. De este modo, la revisión facilitará que el estudiante avance en la adquisición de las competencias que le van a permitir fundamentar sus intervenciones futuras.

- Estudios de casos: En determinados caso, si el tutor/a del trabajo de fin de grado y el tutor/a de prácticas externas lo consideran oportuno, el/la estudiante podrá plantear diferentes casos prácticos con un nivel de análisis exhaustivo en el que se profundice en los mismos y se demuestren las competencias adquiridas a lo largo del grado.

- También se podrá plantear la organización, diseño y evaluación de un servicio logopédico o de un programa de intervención logopédico detallado.

En cualquier modalidad de trabajo se contemplará la Elaboración y Defensa del rol del logopeda en un ámbito determinado, incluyéndose las funciones que debe desempeñar el profesional de la logopedia, su conexión con otros profesionales, así como una reflexión de las competencias que se le exigen a este profesional, detallando alguno de los servicios que debe prestar y/o intervenciones que debe llevar a cabo en ese ámbito.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Realización del Trabajo Fin de Grado	138,00	0
Seguimiento i tutorización del Trabajo Fin de Grado	10,00	0
Presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado	2,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El/la tutor/a es responsable de explicar a los estudiantes las características del TFG, de orientarlos en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos y de emitir un informe del TFG que haya tutelado.

También es responsabilidad del tutor o de la tutora el programar y desarrollar tutorías individuales y/o colectivas con sus estudiantes de TFG. En esas tutorías se realizará una supervisión directa y continua del proceso llevado a cabo por el/la estudiante para realizar su TFG. Se han de programar y desarrollar, al menos, cuatro tutorías: 1º) de orientación; 2º) de seguimiento intermedio; 3º) primer borrador; y 4º) pre-evaluación.

EVALUACIÓN

Se plantea un sistema de evaluación con dos posibilidades:

a) Evaluación con la que el/la estudiante puede obtener **hasta una nota de notable**

-Valoración del proceso de realización del trabajo: Medida de la disposición, actitud y nivel de resolución alcanzado por el alumno/a ante las dificultades planteadas a lo largo del desarrollo del trabajo de Fin de Grado.

-Valoración del resultado final: Medidas de rendimiento sobre el nivel de conocimientos adquiridos por el/la estudiante.

Esta valoración incluirá la exposición pública del trabajo mediante póster (ante el profesor/a que lo tutoriza y los asistentes que acudan).

b) Evaluación con la que el/la estudiante puede optar **a sobresaliente y a matrícula de honor**.

La exposición se realizará ante un tribunal conformado por tres profesores/as que, en ningún caso, incluirá al tutor/a del TFG y que serán los encargados de calificar el trabajo fin de grado.



La evaluación de la asignatura y la impugnación de la calificación obtenida quedarán sometidas a lo dispuesto en el Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València per a títols de Grau i Màster (ACGUV 108/2017 de 30 de mayo de 2017).

http://www.uv.es/graus/normatives/2017_108_Reglament_avaluacio_qualificacio.pdf

REFERENCIAS

Básicas

- El/la tutor/a asesorará sobre la bibliografía específica más apropiada para cada TFG según temática y modalidad.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

METODOLOGÍA DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

En caso de no poder desarrollarse la tutoría ni la evaluación de modo presencial se habilitará sistema de videoconferencia para poder efectuarse de forma virtual.